

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2017-CFIQ.-**

Bellavista, 10 de enero de 2017.

Visto el Expediente N° 01044034 (ingreso N° 3416-2016-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 14 de diciembre de 2016 por el cual el bachiller VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO, con Código N° 801025B, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Informe de Experiencia Laboral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 363-2016-DFAIQ de fecha 07 de noviembre de 2016, se declara expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "VALIDACIÓN DEL MÉTODO POR FIRE ASSAY PARA DETERMINACIÓN DE Au Y Ag EN MUESTRAS PROCEDENTES DE MINA", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO; asimismo, mediante Acta de Exposición N° 209 de fecha 21 de noviembre de 2016, el Jurado de Exposición del Informe de Experiencia Laboral da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 001-2017-CGT-FIQ de fecha 09 de enero de 2017 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica